

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 DIC. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 145/2010) de 11 de agosto de 2010;-----RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial a la Señora Elena María Clavell Annanía, C.I. 1.456.453-9, del 4 al 15 de octubre de 2010, a efectos de participar en la fase presencial del Diplomado semipresencial en "Gestión de Salud", organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos;-----CONSIDERANDO: I) que según los informes de la Asesoría de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud Pública y de la Unidad de Coordinación y Administración del Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles, ha habido variaciones en los montos que componen el costo de la citada Misión Oficial;-----

II) que en virtud de lo informado, se estima pertinente proceder en consecuencia modificando la Resolución mencionada en el VISTO, ajustando los montos referidos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICARESUELVE:

1°.- Modificase el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 145/2010) de 11 de agosto de

2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

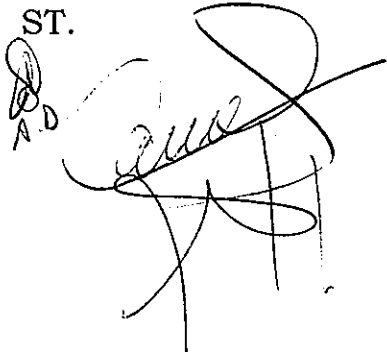
“2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma de U\$S 2.241 (dólares americanos dos mil doscientos cuarenta y un dólares) correspondientes a U\$S 1.060 (dólares americanos mil sesenta) por concepto de pasajes aéreos Montevideo-Cuenca-Montevideo y U\$S 1.181 (dólares americanos mil ciento ochenta y uno) por concepto viáticos, compuestos por: 2 (dos) días de viáticos al 40% (cuarenta por ciento) y 12 (doce) días de viáticos al 10% (diez por ciento), a un valor diario del viático de U\$S 309 (dólares americanos trescientos nueve), más U\$S 299 (dólares americanos doscientos noventa y nueve) por concepto de hospedaje y U\$S 264 (dólares americanos doscientos sesenta y cuatro) por concepto de alimentación, lo que será financiado con cargo a endeudamiento externo por el Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT), instrumentado a través del Convenio N° 7486, celebrado oportunamente con el Banco Mundial (BIRF)”-----

2°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/4354/2010.

ST.

Handwritten signature and initials, including the letters 'A.D.' written vertically on the left side.

Handwritten signature of José Mujica.  
**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República